



UMNG -VICADM-DIVTAH

BOGOTÁ 01 MAR 2016 05:30 P.M.  
UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



DEST: SIN  
ASUNTO: SANDRA CARREÑO PULIDO  
REMITENTE: PROCESO DE RECLAMACION DE LA  
RECEPCION: MARTHA BEATRIZ TOVAR ZAMBRANO - 1070  
CORREO: 1 AL TALENTO HUMANO VICADM-DIVTAH

Señora:

**SANDRA CARREÑO PULIDO**

**CC. 39.705.388**

Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Proceso de reclamación de la convocatoria

Respetada señora Sandra,

En respuesta al tema enunciado en el asunto por cuyo conducto peticionó la revisión de la calificación dada a su hoja de vida y aclaración a los parámetros utilizados para dicha calificación, cordialmente me permito manifestarle que los parámetros utilizados para la valuación no solo para su hoja de vida sino para los otros que participaron en el concursos de méritos están contenidos en la respectiva Resolución 2996 del 30 de octubre de 2015.

Revisada una vez más su hoja de vida, el análisis de la misma arrojó el mismo resultado en razón de la cual no es posible asignar otro puntaje.

Lamentamos que sus consideraciones personales no coincidan con lo reglamentario establecido.

En los anteriores y anotados términos damos respuesta a su reclamación de manera completa, de fondo y dentro del término de ley.

Cordialmente,

**Dra Martha Beatriz Tovar Zambrano**

**Jefe de la División de Talento Humano**